



Meyibó

REVISTA DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

AÑO 3, NÚM. 6, JULIO-DICIEMBRE DE 2012



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigaciones Históricas
Tijuana, Baja California, México





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Felipe Cuamea Velázquez
Rector

Mtro. Ricardo Dagnino Moreno
Secretario general

Dr. Óscar Roberto López Bonilla
Vicerrector Campus Ensenada

Dr. Miguel Ángel Martínez Romero
Vicerrector Campus Mexicali

Dr. José David Ledezma Torres
Vicerrector Campus Tijuana

Dr. Hugo Edgardo Méndez Fierros
Secretario de Rectoría e Imagen Institucional

Dr. José Alfredo Gómez Estrada
Director del Instituto de Investigaciones Históricas



CONSEJO EDITORIAL

IGNACIO ALMADA	El Colegio de Sonora
SALVADOR BERNABÉU	Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, España
MANUEL CEBALLOS	El Colegio de la Frontera Norte, Tamaulipas
MARIO CERUTTI	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Economía
IGNACIO DEL RÍO	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
PAUL GANSTER	San Diego State University Institute for Regional Studies of the Californias
EVELYN HU-DE HART	Brown University History Department
MIGUEL LEÓN-PORTILLA	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
CARLOS MARICHAL	El Colegio de México
MICHAEL W. MATHES †	Universidad Autónoma de Baja California, Doctor Honoris Causa
SERGIO ORTEGA NORIEGA	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
DAVID PIÑERA	Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas
CYNTHIA RADDING	University of North Carolina, Department of History
BÁRBARA O. REYES	The University of New Mexico, Department of History
MIGUEL ÁNGEL SORROCHE	Universidad de Granada, España
MARCELA TERRAZAS Y BASANTE	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
PAUL VANDERWOOD †	San Diego State University

DIRECTOR

Jesús Méndez Reyes.

COMITÉ EDITORIAL

ARACELI ALMARAZ	El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana
FÉLIX BRITO RODRÍGUEZ	Universidad Autónoma de Sinaloa
JÜRGEN BUCHANAU	University North Carolina Charlotte, Department of History
SERGIO ANTONIO CORONA	Universidad Iberoamericana Torreón
ROBERT CHAO ROMERO	University of California Los Angeles, César E. Chávez Department of Chicana/o Studies
MOISÉS GÁMEZ	El Colegio de San Luis
RICHARD GRISWOLD DEL CASTILLO	San Diego State University, Department of Chicana and Chicano Studies.
HILARIE J. HEATH	Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas
JESÚS HERNÁNDEZ JAIMES	Universidad Nacional Autónoma de México
MARÍA DE JESÚS LÓPEZ †	Universidad Autónoma de Sinaloa
MARIO ALBERTO MAGAÑA	Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Culturales
MARTHA ORTEGA SOTO	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa





COMITÉ EDITORIAL

ROSA ELBA RODRÍGUEZ TOMP Universidad Autónoma de Baja California Sur
JUAN MANUEL ROMERO GIL Universidad de Sonora
JUAN LUIS SARIEGO RODRÍGUEZ Escuela Nacional de Antropología e Historia,
Chihuahua
ERIC SCHANTZ University of California Los Angeles
ANDREA SPEARS Universidad Autónoma de Baja California,
Facultad de Ciencias Administrativas
LAWRENCE D. TAYLOR El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana
DENÍ TREJO BARAJAS Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
Instituto de Investigaciones Históricas
CARLOS MANUEL VALDEZ DÁVILA Universidad Autónoma de Coahuila

COMITÉ EDITORIAL INTERNO

Norma del Carmen Cruz González, José Alfredo Gómez Estrada, Lucila del Carmen León Velasco, Ramiro Jaimes Martínez, Jorge Martínez Zepeda, Antonio de Jesús Padilla Corona, Rogelio E. Ruiz Ríos, Marco Antonio Samaniego López, Bibiana Leticia Santiago Guerrero, Catalina Velázquez Morales

EDITOR: José Alfredo Gómez Estrada.

FORMACIÓN Y DISEÑO DE INTERIORES: Paulina Wong Hernández.

Meyibó. Revista de Investigaciones Históricas, Año 3, Núm. 6, julio-diciembre de 2012, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Baja California, a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Calzada Universidad 14418. Parque Industrial Internacional. Tijuana, Baja California, México. C.P. 22390. Teléfono y fax: (664) 682-1696, meyibo2010@gmail.com, www.iih/tij.uabc.mx/historicas/home.php. Editor responsable: Jesús Méndez Reyes. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2012-121313010500-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; ISSN 0187-702X. Certificado de licitud de título y contenido en trámite. Impresa por Artificios Media, Abelardo L. Rodríguez 747, col. Maestros Federales, Mexicali, Baja California, C.P. 21370. Este número se terminó de imprimir en junio de 2013, con un tiraje de 300 ejemplares.

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los materiales publicados, siempre y cuando se cite la fuente.





Revista *Meyibó*

[temporada de cosecha]

AÑO 3, NÚM. 6, JULIO-DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

ARTÍCULOS

7 Nosotras las mujeres: Alta California en el siglo XIX desde la perspectiva de las Californias.

BARBARA O. REYES

37 Aspectos del turismo en el Distrito norte de Baja California, 1920-1929.

FRANCISCO ALBERTO NÚÑEZ TAPIA

69 La muerte de Pablo González. Violencia agraria en Maneadero, 1937-1939.

VÍCTOR M. GRUEL

ENSAYOS

125 Ciudad, mito y memoria. El discurso literario de la ciudad.

JORGE E. BRENNA BECERRIL

171 Sonora y la independencia nacional en la mirada de Thomas Spence: Un sitio entre el eclecticismo y la ortodoxia liberal.

AARÓN GRAGEDA BUSTAMANTE

MARIO CUEVAS ARÁMBURO

FUENTES PARA LA HISTORIA

199 Proceso en contra de José María Salgado.

RESEÑAS

221 Omar Lizárraga Morales y Arturo Santamaría Gómez, *Identidad de los estadounidenses y sus actividades empresariales en Mazatlán, Sinaloa: un vistazo ayer y hoy*, México, Facultad de Ciencias Sociales-Mazatlán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2012. HÉCTOR MANUEL PIMIENTA FERNÁNDEZ.

227 Néstor García Canclini, Lucina Jiménez, Carlos Monsiváis, Jesús Martín-Barbero, Juan Luis Mejía, Marta Porto, Germán Rey y Patricio Rivas, *Las huellas de las hormigas. Políticas culturales en América Latina*, México, El Colegio de la Frontera Norte/AECID/Convenio Andrés Bello, 2010. ADRIANA GARCÍA ZAPATA.







PROCESO EN CONTRA DE JOSÉ MARÍA SALGADO

LOS SOLDADOS DE LAS CALIFORNIAS¹

Desde la fundación de las primeras misiones en Baja California los religiosos contaron con la ayuda de un grupo de soldados (procedentes en su mayoría de regiones cercanas a la península, como Sinaloa, Sonora, Nayarit o Jalisco), que fue aumentando en número de acuerdo a las necesidades de expansión del proyecto de evangelización. Debido a que los grupos de cazadores recolectores que habitaban la región no tenían los conocimientos o el interés de realizar los trabajos que los misioneros requerían en sus establecimientos, los soldados, además de cumplir con las ocupaciones militares, auxiliaron a los misioneros en diversas labores de la vida cotidiana, contribuyeron en la exploración del territorio, en la construcción de los edificios, y en algunas tareas relacionadas con la agricultura, ganadería y administración, entre otras. Igualmente, apoyaron a los misioneros tanto en la instrucción de los pobladores autóctonos como en la supervisión de su trabajo indígena y en la ejecución de los castigos. Así, su relación con los primeros habitantes de la península fue constante y estuvo marcada por las diferencias culturales y de relaciones de poder.

El presidio de Loreto tenía jurisdicción sobre la península de California, espacio que se vigilaba a través de las escoltas situadas en las distintas misiones. En el norte de la península se conformó un territorio denominado Comandancia de las

¹ Nota introductoria por Lucila León Velazco y Melissa Rivera Martínez.



fronteras, cuya sede estaba en la misión de San Vicente, ubicada en el centro de esta región.

EL ACUSADO: SOLDADO JOSÉ MARÍA SALGADO

El soldado José María Salgado Murillo pertenecía a una familia arraigada en Baja California. Nació en el presidio de Loreto, sus padres fueron José María Salgado, quien fue cabo de dicho presidio y María Concepción Murillo. Antes de ser soldado Salgado se dedicaba a trabajos en el campo, según declaró en su filiación al ejército. En el momento en que se vio involucrado en este proceso tenía alrededor de veintiún años y se encontraba soltero. Había ingresado al ejército en 1806 en el presidio de Loreto. Servía como escolta de la misión de San Vicente cuando se le acusó del homicidio del indígena Ildefonso López. La recomendación del comandante de las fronteras José Manuel Ruiz, ante la información obtenida durante la investigación, fue que Salgado no había actuado intencionalmente y consideraba merecía como condena el traslado a otra misión.

EL PROCESO JUDICIAL

El expediente que se publica en esta sección es resultado del proceso judicial en contra de José María Salgado, soldado del presidio de Loreto, acusado de dar muerte a un indígena. Dicho expediente comprende los siguientes documentos: descripción del hallazgo del cadáver que da inicio al proceso, realizada por el comandante de las fronteras, teniente José Manuel Ruiz; nombramiento del escribano Juan Ibáñez; afiliación del reo; nombramiento del intérprete, indígena de la misión, Pedro Benito Barrera; declaración del testigo Diego Almud, indígena gentil; confesión del reo; certificado de haber tomado asilo en la iglesia, firmado por el misionero dominico fray José Duro; elección del defensor Juan Ignacio Seceña; ratificaciones y careos; y

la recomendación final del comandante. A través de estos documentos se ejemplifican los distintos elementos que conformaban la vida de la sociedad misional en la Baja California sociedad en la que se encuentran los indígenas, tanto cristianos como gentiles, los soldados, el misionero, y la autoridad representada por el teniente comandante de las fronteras. Asimismo se reflejan las tensiones y roces que provocaba la convivencia de los distintos grupos sociales con sus particulares modos de vida.

En este documento a través de la declaración de Diego Al mud, se hace sentir la voz del indígena. También se pueden observar las relaciones entre los distintos grupos. La desconfianza está presente en las declaraciones. Por otra parte, la conclusión del proceso expone una tendencia a favor del acusado al dictaminarse solamente su traslado a otra misión. La documentación del proceso nos da pues una imagen de cómo era la situación en la región a finales de la época colonial, después de aproximadamente cuarenta años de la presencia española en el norte de la península.

1810

Proceso José María Salgado²

Compañía del real presidio de Loreto de la Baja California.

Proceso contra José María Salgado, soldado de esta compañía acusado de una casualidad; de lo cual resultó la muerte de un indio natural de esta misión llamado Ildefonso López el día 25 de junio de 1810.

² Archivo Histórico de Baja California Sur "Pablo L. Martínez" (UABCS), Proceso José María Salgado, Loreto, 25 de junio de 1810 en Acervo documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, doc. 207, inv. 4.19, folios 697-718. Transcripción del documento por Melissa Rivera Martínez y Luis Eduardo Gomara Chávez. El escrito se cambió a la ortografía actual. Se conservaron algunos arcaísmos y se incluyeron, entre corchetes, los números de folio que tienen las copias del documento en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California.

Fiscal el señor don José Manuel Ruiz, Teniente y Comandante de estas fronteras;

Escritano
Juan Ibáñez

Se dio libre por orden del señor gobernador e indultó en Abril de 181[¿?]

[folio 697]

[Al margen] Archivo Histórico de Baja California Sur Pablo L. Martínez. Clasificación: Año 1810, junio 25. Legajo 1. Documento 534.

En la misión de San Vicente, a veinticinco días del mes de junio del año de mil ochocientos diez. Yo, don José Manuel Ruiz, teniente de caballería de la compañía del real presidio de Loreto y actual comandante de estas fronteras de la Baja California, con noticia que tuve por dos mujeres gentiles como a las cuatro o cinco de la tarde del día de la fecha, que arriba del paraje de San Jacinto, en un portezuelo encontraron a un indio muerto y que lo habían dejado en el mismo lugar, sólo le habían puesto unas ramas en la cara. Inmediatamente mandé al Sargento Juan Ibáñez acompañado de los soldados Juan Pedro Caspio y Diego Camacho (no hay cirujano) a que reconocieran con toda prolijidad aquel difunto y a distancia de tres leguas poco más o menos de esta misión, en un portezuelo, encontraron a un indio muerto cristiano de esta misión, como de quince años de edad, llamado Ildefonso López, en un zanjoncito [sic], boca arriba, con las dos manos puestas sobre el pecho, con una señal en la cara que parecía azote, las espaldas algo rosadas y lo mismo tenía la mano izquierda, el pecho algo hundido con una señal que parecía pie o mano de caballo y señales en el sitio como

de que habían beryado [sic.], no se le encontró más alhaja que su puro taparrabo. Después de haber hecho el sargento este reconocimiento, mandó a unos indios que para el efecto llevaba, recogieron el cuerpo y se condujo a esta misión en unas pariguelas y se le entregó a su padre ministro quien le dio sepultura eclesiástica y para que conste por diligencia lo firman conmigo dicho sargento y los dos soldados.

+ + [Dos firmas en señal de la cruz]

José Manuel Ruiz Ibáñez

[folio 698]

Don José Manuel Ruiz, teniente de caballería de la compañía del real presidio de Loreto y actual comandante de estas fronteras de la Baja California. Hallándose preso en la guardia de esta escolta y misión de San Vicente, José María Salgado, soldado de mi propia compañía, por haber atropellado a un indio de esta misión llamado Ildefonso López el día veinticinco del mes de junio del presente año, de cuya tropelía se le originó la muerte y no siendo de los crímenes exceptuados en las reales ordenanzas, por orden y mandato del señor gobernador de esta Baja California, don Felipe de Goycochea, pasó hacer las informaciones contra el interrogante y ponerle en consejo de guerra para que sea juzgado como su majestad manda en sus reales ordenanzas. Misión de San Vicente, a diecisiete días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez.

José Manuel Ruiz

[Al margen] Nombramiento de escribano

Don José Manuel Ruiz, teniente de caballería de la compañía del real presidio de Loreto y actual comandante de estas

fronteras de la Baja California. Habiendo de nombrar escribano según previene su majestad en sus reales ordenanzas para que actúe en el proceso que voy a formar contra José María Salgado, soldado de mi propia compañía, nombró [folio 699] al tercer sargento de mi compañía Juan Ibáñez para que ejerza el empleo de escribano y habiéndole advertido de la obligación que contrae, jura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe y para que conste, lo firma conmigo en esta misión de San Vicente, a diecisiete días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez.

José Manuel Ruiz [Firma]

Escribano Juan Ibáñez [Firma]

Compañía del real presidio de Loreto

[Al margen] Filiación del reo

José María Salgado, hijo de José María, cabo retirado de esta compañía y de María Concepción Morillo. Natural de este presidio de Loreto, dependiente del gobierno de la Baja California y avocindados en el expresado presidio. Su oficio, campista; su estatura, cinco pies cuatro líneas; su edad, diecisiete años; su religión, Católico Apostólico Romano; sus señales estas: pelo negro, ojos pardos, ceja negra, cara larga, algo abultada, nariz ancha y larga, color trigueño. Sentó plaza voluntariamente por diez años en la compañía del real presidio de Loreto el día 1º de agosto de 1806. Se le leyeron las penas que previene la ordenanza y adiciones a ella y por no saber firmar hizo la señal de cruz, quedando advertido de que es la justificación y no le servirá disculpa alguna. Siendo testigos, el Sargento Estanislao Salgado y el soldado Enrique Cota, ambos de esta compañía. Se le leyó esta su filiación y dijo ser de estado soltero. Fernando de la Toba= Estanislao Salgado= Enrique Cota=

Es copia de su original de que certifico

Felipe de Goicoechea [Firma]

[folio 700]

[Al margen] Nombramiento del intérprete

En la misión de San Vicente, a veintiún días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez. Ante el señor teniente don José Manuel Ruiz actual comandante de estas fronteras y el presente escribano compareció de orden y mandato de dicho señor, el indio gentil llamado Diego Almud, natural de las inmediaciones de esta misión de San Vicente, [afirmó] que no posee nuestro idioma, aceptó de declarar en esta causa; y de la misma orden, el indio Pedro Benito Barrera natural de esta misión, que dijo sabía muy bien el idioma en castellano y el de la gentilidad que existe en las inmediaciones de esta misión. En virtud de esto, le nombró dicho señor por intérprete para que asista a la declaración del indio gentil llamado Diego Almud y vaya traduciendo cuanto en su idioma declare el testigo cuyo encargo aceptó y para que conste por diligencia lo firmó con una señal de cruz y dicho señor de que yo el infrascrito escribano doy fe.

+ [Firma en señal de cruz]

José Manuel Ruiz [Firma]

Escribano Juan Ibáñez [Firma]

[Al margen] Declaración del primer testigo indio gentil llamado Diego Almud

Luego *in continenti*, estando en el mismo lugar y sin tomarle juramento dicho señor porque no le encontró suficiente instruido en nuestra religión al intérprete Pedro Benito Barrera, solo [folio 701] le previno [éste] que si ofrecía traducir fiel y legalmente en castellano cuanto haya declarado el testigo, [Barrera] ofreció hacerlo con toda legalidad. Inmediatamente hizo

comparecer ante sí al indio gentil llamado Diego Almud y por medio del intérprete le preguntó dicho señor qué edad tenía, qué oficio y qué religión profesaba. Respondió por el intérprete que no sabe qué edad tiene que su oficio es buscar semillas para mantenerse y que no conoce religión, que no hace más de vivir en las barrancas hoy aquí y mañana en otra parte.

No encontrándolo dicho señor apto para nada, le previno dicho señor que la mentira era mala y malísima, que aunque gentil debe decir siempre verdad, que si ofrece decir verdad en todo lo que fuere preguntado. Respondió por el intérprete que ofrece decir verdad.

Preguntado en castellano, traducido en su idioma por el intérprete: ¿Sabes por qué está preso el soldado José María Salgado? Respondió por el intérprete, que se hace él cargo que está preso por que mató a un cristiano de esta misión llamado Ildefonso López.

Preguntado en castellano y traducido en idioma del gentil por el intérprete, ¿Cómo sabes tú que el soldado dio muerte a ese hombre llamado Ildefonso López? di con verdad y claridad lo que sepas y lo que haigas [sic] visto del mismo modo que te tengo prevenido. Respondió por el intérprete: que antes de amanecer hurtó Ildefonso López un caballo de a donde los soldados amarran sus bestias y se fue a una ranchería de gentiles que estaba arriba del arroyo de los alisos. El que declara salió de la misión cerca de medio día con el mismo rumbo, ya cerca de la [folio 702] ranchería alcanzó al soldado que andaba buscando el rastro del caballo, luego llegaron a la ranchería, Ildefonso que allí estaba luego echó a correr, el soldado lo siguió y lo alcanzó porque se escondió debajo de unas ramas. De ahí lo sacó el soldado y lo amarró de los brazos y del pescuezo con una reata, le dio tres o cuatro vueltas bien apretadas, de ahí lo agarró de los cabellos y le dio unos cuartazos, preguntando a donde estaba escondido el caballo. El caballo estaba escondido a un lado de la ranchería. Tomó el soldado el caballo, al declarante le quitó el arco y se lo

quebró en la cabeza y lo amarró junto con el otro para traerlos a la misión. Ya era a medio día, el sol estaba muy bravo, el soldado los apuraba para que anduvieran, ellos no podían andar, el soldado les daba de cuartazos para que anduvieran, Ildefonso se cayó, el declarante le dijo al soldado ¿por qué me pegas, yo no hago nada? El soldado dijo: ¡cállate no hables porque si hablas te de ahorcar! El declarante respondió: ¡si yo me escapo me iré a quejar con el Padre o con el teniente! El soldado dijo: ¡más que te quejes no me han de hacer nada, yo soy maldito! Siguieron el camino, Ildefonso se venía cayendo quizás ya se quería morir porque el mecate del pescuezo estaba apretado. El soldado dijo: quizás tú me quieres hacer droga por eso te vas cayendo, pero te soltaré. Se apeó el soldado de su caballo y lo soltó. Luego que Ildefonso se bido [sic] suelto se echó a correr, quizás a meterse entre las ramas a buscar la [folio 703] sombra, porque el sol estaba muy caliente. Entonces el soldado subió en su caballo pensando quizás que Ildefonso se iba a esconder; arrancó detrás de él, lo alcanzó, le tiró unos cuartazos, el caballo pasó por encima de él y le pisó el pecho; luego empezó a echar sangre por la boca y las narices que parecía ya se estaba muriendo. Ahí se quedó Ildefonso y el soldado se trajo para la misión al declarante, castigándolo con azotes y patadas hasta que llegaron a la misión, después de medio día.

Preguntado en castellano y traducido en idioma del gentil ¿por qué no dijiste esto mismo luego que llegates [sic] a la misión? Respondió por el intérprete: porque no me preguntaron.

Preguntado en castellano y traducido en idioma del gentil por el intérprete: ¿y tú qué hicistes [sic] por qué te castigó el soldado? Respondió que él nada ha hecho.

Preguntado en castellano y traducido en idioma del gentil por el intérprete ¿Ildefonso entregó luego el caballo? Respondió por el intérprete: que el caballo estaba escondido a un lado de la ranchería y que Ildefonso no dijo dónde estaba el caballo hasta que el soldado lo castigó.

Preguntado en castellano y traducido en idioma del gentil por el intérprete ¿no había algún cristiano o gentil en aquel lugar a donde dices tú que el soldado mató a Ildefonso? ¿No lo bido [sic] algún otro? Respondió por el intérprete: que no había ningún, otro que los gentiles quedaban lejos.

Preguntado en castellano y traducido en idioma del gentil por el intérprete ¿hay alguna otra cosa más que decir? Respondió por el intérprete: que ya no tiene más que decir, que ha dicho ya todo lo que [folio 704] sabe y lo que ha visto, como lo ofreció. Y habiéndole leído su declaración en castellano y traducido por el intérprete en su idioma y preguntado si era la misma que había declarado, si tiene que añadir o que quitar, [y] si se afirma en ello bajo la palabra que ofreció. Dijo el intérprete que habiéndole enterado de las preguntas responde: que no tiene que añadir ni que quitar, que lo que se ha leído es lo mismo que él ha declarado, en lo que se afirma y ratifica bajo la palabra que ofreció. Que no sabe la edad que tiene, que el soldado tomó iglesia en esta misión como a las cuatro de la tarde.

Preguntado al intérprete si ha traducido fiel y legalmente las preguntas que se le han hecho al declarante y en castellano las respuestas de éste, [y] si se afirma y ratifica en ello bajo la palabra de verdad que ofreció. Dijo el intérprete que ha traducido fiel y legalmente en uno y en otro idioma, así las preguntas como las respuestas que contiene esta declaración y que se afirma y ratifica en todo, bajo la palabra que tiene ofrecida. Y lo firmaron con una señal de cruz, el declarante intérprete, con dicho señor y el presente escribano.

+ + [Firmas en señal de la cruz]

José Manuel Ruiz [Firma]
Escribano Juan Ibáñez

En la misión de [folio 705] San Vicente a veinticuatro días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez. El señor

teniente y comandante de estas fronteras don José Manuel Ruiz pasó con asistencia de mí, el escribano, al calabozo de la guardia de esta escolta y misión de San Vicente, donde se halla preso José María Salgado, reo en este proceso, para recibirle su confesión y le previno eligiera un oficial, sargento, cabo o soldado para que pudiera defenderlo en la presente causa. Y por mí el escribano, se le leyó la lista de los sargentos, cabos y soldados que había presentes y habiéndola oído y enterado de todo, nombró a Juan Ignacio Seceña³ sexto cabo de la compañía. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que doy fe el infrascrito escribano.

José Manuel Ruiz [Firma]
Ante mí. Juan Ibáñez [Firma]

[Al margen] Confesión del reo

Luego, dicho señor hizo a José María Salgado levantar la mano derecha y preguntado: ¿juráis a Dios y prometes al Rey decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar? Dijo: sí juro.

Preguntado su nombre, edad, patria, religión y empleo. Dijo: que se llama José María Salgado, que es de edad de veinte años, que va para veintiuno, natural del Presidio de Loreto, Católico Apostólico Romano, que es soldado de la compañía del real presidio de Loreto. Preguntado si sabe por qué se halla preso, respondió: [folio 706] que dos indios le hurtaron un caballo y los fue a seguir y el uno resultó muerto y que se hace el cargo, que por esto es su prisión.

Preguntado: ¿qué fue lo que vuestra merced hizo a este indio que dice vuestra merced mismo que resultó muerto? Diga vuestra merced cuanto haiga [sic] que decir y cuanto sucedió. Respondió: que día domingo por la noche amarró dos caballos

³ Este apellido se escribe de distintas maneras en el documento, Seceña, Seseña. Se eligió para esta transcripción la forma en que Juan Ignacio Seceña firma en el expediente: Seceña.

detrás de la guardia adonde siempre amarran los soldados sus bestias. Lunes por la mañana fue a verlos y le faltó uno. Empezó a buscar el rastro del caballo a ver si se había soltado o se lo habían llevado. Encontró un rastro grande de gente y otro más mediano que vinieron a donde estaban amarrados los caballos, desataron el uno y dejaron el otro y lo llevaron detrás del corral de la misión; ahí parece que se montaron en el caballo. Vine a la guardia le di parte al cabo de guardia y le pedí licencia para ir a buscar el caballo. El cabo me la dio y me mandó que si hallaba a los indios que se habían llevado el caballo que los trujera [sic] a la misión, pues esta costumbre de hurtarse las bestias de la guardia ya se iba estableciendo entre los indios; echó la silla al caballo que le quedó y se puso en seguimiento del que faltaba; luego encontró el rastro que cogió cañada arriba de San Jacinto y como iba tan seguido el rastro conoció que iban en él, siguió el rastro hasta que llegó a un aguaje que está en la misma cañada. Ahí ya bido [sic] que se apearon los dos, bebieron agua, a un lado estaba un[a] casita y en ella un gavilán [folio 707]. Todo aquello rastrearon a pie, allí conocí que se les fue el caballo por que el caballo rastreó bastante como que lo atajaban; por fin junto al agua conocí que cogieron el caballo y se arrimaron a un paderoncito [sic] y subieron en él. Volví a seguir el rastro, se acabó ya la cañada, cogí por unas tierras bajas y ya cerca de un arroyo que sale a los alisos, devisé [sic] a un gentil; me fui para a donde estaba éste a informarme, le pregunté por la gente; a este tiempo. Extendí la vista para abajo y bide [sic] la ranchería que estaba en el arroyito; arrancó el gentil para la ranchería como que iba a dar aviso; arranqué detrás de él, pero como había monte se escondió la gente y sólo quedó en la ranchería una vieja gentila [sic], le pregunté por la gente y me hizo señas como para un lado de la ranchería, entonces me paré en un bulto tapado con un tapalo [sic] de gentiles, me arrimé y le mandé que se levantara, ya se levantó y bide [sic] que era un indio cristiano de esta misión llamado Ildfonso López, con

la entrepierna sudada y el taparrabo lleno de los pelos del caballo. Entonces me arrimé a él sin apearme del caballo, porque como yo iba solo me recelaba, no me fueran a hacer algún daño los demás gentiles. Lo amarré de las mulleras y del pescuezo como de ordinario se amarran a los cimarrones, con piedad. Le pregunté por mi caballo, me respondió que no sabía de él. Como ya yo había devisado [sic] el caballo, no hice aprecio, yo lo que pensaba era quién sería el otro. En esto se paró un gentil tuerto llamado Diego Almud, que tenía las mismas señales que el cristiano. Le mandé poner las manos, se me resistió; él tenía su arco y sus flechas en las manos, entonces con el mismo mecate que tenía amarrado a Ildefonso le amenacé y luego dejó caer el arco y las flechas en una rama. Yo me colgué del caballo, cogí el arco y le di con él en la [Folio 708] cabeza, aun todavía se me resistió hasta tercera vez, que le rompí la cabeza con el palo del arco, entonces ya puso las manos y lo amarré junto con el otro en forma de collera. Luego resultaron del monte dos gentiles viejos que conocí por lo serio que me miraban que estaban enojados y traían [sic] sus palos en las manos, como para darme con ellos y al más atrevido le tiré con un pedazo del palo del arco que me quedaba en la mano y no pasaron a hacerme daño alguno. Ya que tenía amarrados a Ildefonso y al gentil tuerto, les mandé que tomaran aquel rumbo por donde yo había devisado [sic] el caballo; llegaron a donde estaba el caballo, le mandé a Ildefonso que le tomara el mecate y me lo diera para traerlo yo estirando, lo hizo así. A poca distancia de haber tomado el rumbo para la misión, tuvieron sus razones Ildefonso y el gentil tuerto, echándose la culpa el uno al otro sobre quién había hurtado el caballo. Los dos hablaban en castilla y por eso les entendía. Por último convinieron en que Ildefonso había sido el ladrón. Seguimos el camino, andando muy bien, ya era cerca de medio día, el sol estaba muy fuerte, al pasar un arroyito se cayó de repente Ildefonso, le mandé que se levantara no quiso levantarse, le tiré un cuartazo para que se levantara, no

quiso, le di segunda vez, entonces ya se levantó, pero como muy enojado hablando en su lengua y sin querer andar. Le di otros azotes para que anduviera, al darle estos azotes me agarró [folio 709] la cuarta a dos manos, con bastante fuerza y como que se me vino encima, tanto se me arrimó que desde el caballo le tiré un guantón en la cara para que me soltara la cuarta y se dejó caer en las manos del caballo y como el caballo era muy brioso no lo pude detener, pasó por encima de él y lo pisó; volteé yo el caballo, bide [sic] que estaba aun todavía caído y echaba alguna sangre por las narices que pensé sería del guantón que le di, le mandé que se levantara, no quiso, le di otros cuartazos, entonces ya se levantó; yo temeroso no me volviera a agarrar la cuarta, otra vez, le amarré las manos por detrás y siguió el camino. Él hablaba en su lengua, yo no le entendía, al subir una cuchilla se dejó caer de cabeza otra vez, le tiré otro azote desde el caballo a que se levantara, no quiso levantarse, me apeé yo del caballo y lo alevanté, luego que lo solté se dejó caer otra vez, le dije que si quería subir en el mismo caballo en que se había ido que lo subiría, entonces ya se sentó, arrimé el caballo para subirlo, le mandé que se parara, no se paró, lo volví yo a levantar, y en cuanto lo subí, se volvió a dejar caer. Yo tenía ya muncha [sic] sed, el sol [estaba] muy caliente, ya determiné el dejarlo, le quité las ataduras y me vine a la misión solo con el gentil tuerto y llegué a la misión, se lo entregué al cabo de guardia y le di parte de lo sucedido.

Preguntado ¿en qué estado, en qué postura dejó usted al indio Ildefonso cuando vuestra merced lo dejó? Respondió: lo dejé con todo, no pensaba yo más de que todo aquello que él manifestaba era engaño, temiendo el castigo que se le había de imponer por su delito; y como los indios tienen esa costumbre de aparentar males, no me hizo fuerza. Yo me vine consentido [sic] de que el indio me había engañado. Y a la tarde, poco antes de ponerse el sol, oí llorar en la rancharía y como en la guardia mataban unas reses, había indios, [folio 710] y oyó decir a

éstos que Ildefonso, que hacía poco que yo había dejado vivo y sentado, ya era muerto, y que dos mujeres gentilas [sic] habían llegado y que lo habían dicho. Al oír esta noticia, me sorprendí de una cosa tan fea y me encaminé para la iglesia. Así que me pasó aquella sorpresa, entré a reconocirme y me pareció que yo no había hecho acción de profeso para quitarle la vida a aquel infeliz, pero como ya estaba en la iglesia me quedé en ella.

Preguntado: ¿qué empeño le motivó a vuestra merced para traer a estos indios con tanta violencia? Respondió: que no tuvo más empeño que obedecer las órdenes del cabo que lo mandó los trujiera [sic].

Preguntado: ¿les tiene vuestra merced odio a los indios? Respondió: que no, que siempre les ha visto con amor y caridad.

Preguntado: Si tiene iglesia que diga a donde y como la tomó. Si se le han leído las leyes penales. Si ha pasado revista. Si ha hecho el servicio de soldado. Respondió: que tiene iglesia, que la tomó en esta misión de San Vicente como entre cuatro o cinco de la tarde; que se le han leído las leyes penales; que ha pasado revista por los cabos de las escoltas; que ha hecho el servicio de soldado; que no tiene más que añadir, que lo que ha dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su confesión. Y lo firmó con dicho señor y el presente escribano en dicho día, mes y año.

José Manuel Ruiz [Firma]
José María Salgado [Firma]

Ante mí
Juan Ibáñez
[folio 711]

En la misión de San Vicente a veinticuatro días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez. El señor don José Manuel Ruiz teniente de caballería y actual comandante de estas

fronteras de la Baja California. Pidió al reo José María Salgado el papel de iglesia que dice en su confesión tiene y dicho reo le entregó a presencia de mí el escribano un papel firmado del Reverendo Padre Fray José Duro, religioso dominico y actual ministro de esta misión de San Vicente y dicho señor mandó se copiase a continuación y es como sigue:

Fray José Duro, religioso presbítero de la orden de predicadores y actual ministro de esta misión de San Vicente Ferrer de la Baja California:

Certifico en cuanto puedo y debo que José María Salgado, soldado de la compañía de Loreto, tomó sagrado en la santa iglesia de esta misión de San Vicente Ferrer el día 25 del corriente como a las cinco de la tarde y para que conste al tribunal donde fuese juzgado dicho soldado, entregó en su propia mano la constancia de haber tomado sagrado bajo las condiciones que su majestad previene en sus reales ordenanzas y para que conste lo firmo en esta misión de San Vicente Ferrer a 26 días del mes de junio del año de 1810.

Fray José Duro [Firma]

Cuyo papel de la iglesia se le volvió al interesado y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que yo el infrascrito escribano doy fe.

José Manuel Ruiz [Firma].

[folio 712]

Ante mí

Juan Ibáñez

[Al margen] Diligencia de haber aceptado y jurado el cabo defensor

En la misión de San Vicente a veinticinco días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez, el señor don José

Manuel Ruiz teniente y comandante de estas fronteras de la Baja California, hizo comparecer ante sí a Juan Ignacio Seceña, sexto cabo de la compañía del real presidio de Loreto. Y habiéndole hecho saber que el reo le había nombrado por su defensor, aceptó dicho encargo y ante mí, el infrascrito escribano le hizo dicho señor levantar la mano derecha y preguntado, ¿juráis a Dios y al Rey y promete vuestra merced defender al reo José María Salgado con verdad, arreglándose a lo que su majestad manda en sus reales ordenanzas? Dijo: que si prometía. Y para que conste por diligencia lo firmó con dicho señor y el presente escribano.

José Manuel Ruiz [Firma]
Ignacio Seceña [Firma]

Cabo defensor

Ante mi Juan Ibáñez [Firma]

[Al margen] Diligencia de haber citado a defensor para las ratificaciones

En la misión de San Vicente Ferrer a veinticinco días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez, el señor don José Manuel Ruiz teniente y comandante de estas fronteras, mandó se citase a Juan Ignacio Seceña, sexto cabo de la compañía y defensor del reo José María Salgado, para que a las tres de la tarde del presente día se halle en la guardia de esta escolta y misión de San Vicente, para asistir a las ratificaciones del único testigo [folio 713] que en este proceso ha declarado. Lo que notifiqué e hice saber, yo el infrascrito escribano y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que doy fe.

José Manuel Ruiz
Ante mí
Juan Ibáñez

[Al margen] Ratificación del único testigo gentil llamado Diego Almud

En la misión de San Vicente a veinticinco días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez, el señor don José Manuel Ruiz teniente de caballería y comandante de estas fronteras de la Baja California, hizo comparecer ante sí al primer testigo gentil llamado Diego Almud y ante mí el escribano y cabo defensor por medio del mismo intérprete en castellano y traducido en idioma del gentil y preguntado: ¿ofreces decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar? Respondió por el intérprete: que ofrecía decir verdad y habiéndole leído su declaración en castellano punto por punto y el intérprete traduciéndola en su idioma, si era la misma que había hecho, si tiene que añadir o que quitar, si conoce la firma o señal de cruz que hizo, si es de su propia mano, si se ratifica en ello bajo la palabra que tiene dado. Dijo por el intérprete: que lo que se había leído es lo mismo que tiene declarado, que no tiene que añadir ni que quitar, que la firma o señal de cruz que hay sí es de su propia mano y que en todo se afirma y ratifica bajo la verdad que ofreció y que no ha dicho mentira sino la pura verdad y lo firmó con una señal de cruz con dicho señor el presente escribano:

+ [Firma en señal de cruz]

José Manuel Ruiz [Firma]

Ante mi Juan Ibáñez

En la [folio 714] misión de San Vicente, a veinticinco días del mes de septiembre del año de mil ocho cientos diez, yo el infrascrito escribano doy fe que el cabo Juan Ignacio Seceña, defensor del reo José María Salgado, ha asistido por citación del señor don José Manuel Ruiz teniente y comandante de estas fronteras en la ratificación del primer testigo de este proceso, como su majestad manda en sus reales ordenanzas, para que conste por diligencia lo firmó con dicho señor y el presente escribano:

José Manuel Ruiz [Firma]
Defensor. Ignacio Seceña [Firma]

Ante mi Juan Ibáñez [Firma]

[Al margen] Careo del primer testigo gentil tuerto llamado Diego Almud con el reo...

En la misión de San Vicente, a veintisiete días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez, el señor don José Manuel Ruiz, teniente y comandante de estas fronteras de la Baja California, pasó con asistencia de mí el escribano, a la guardia de esta escolta y misión de San Vicente, teniendo citado para dicha hora y lugar al testigo que declara en este proceso. Y mandó traer a su presencia al reo José María Salgado, para practicar el careo y confrontación y habiendo hecho dicho señor levantar la mano derecha y [folio 715] preguntado ¿juráis a Dios y prometes al Rey decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar? Dijo: sí juro. Haciendo entrar en el calabozo al primer testigo indio gentil y tuerto llamado Diego Almud [y] por el intérprete en castellano y traducido en idioma del gentil y preguntado: ¿prometes decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar? Respondió por el intérprete: que ofrecía decir verdad.

Preguntado al reo si conoce al testigo que se le presentó, si sabe le tenga odio o mala voluntad, si le tiene por sospechoso y habiéndole leído su declaración, si se conforma con ella. Dijo: que conoce al testigo que se le presenta, que es un gentil tuerto llamado en su lengua Diego Almud. Que no sabe le tenga odio y que no lo tiene por sospechoso, que en parte se conforma con su declaración, pero en lo sustancial de ella no se conforma, porque el testigo dice que Ildefonso arrancó y yo detrás de él lo alcancé, le tiré un azote lo pisó el caballo, luego empezó a echar sangre por boca y narices y que murió. No es así, sino del mismo modo que yo he declarado.

Preguntado al testigo en castellano y traducido en su idioma por el intérprete: [si] conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado y que se le ofrece decir a lo que él reo reprueba en su declaración. Dijo por el intérprete: que es verdad y muy verdad lo que él tiene declarado, que no ha dicho mentira, que el que tiene presente es José María Salgado, soldado que le conoce muy bien y que el reparo que hace es incierto, que será porque tiene miedo y que se afirma nuevamente en lo que tiene declarado. El reo se afirma en su declaración. El testigo se afirma en la suya. Y de este modo no quedaron conformes el testigo con el reo en esta confrontación y lo firmaron con dicho señor y el presente [folio 716] escribano.

+ [Firma en señal de cruz]

Escribano José Manuel Ruiz [Firma]
José María Salgado [Firma]

Ante mí
Juan Ibáñez [Firma]

En la misión y escolta de San Vicente, a veintisiete días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez, el señor don José Manuel Ruiz, teniente de caballería y actual comandante de estas fronteras, en vista de haberse concluido las ratificaciones, careo y confrontaciones, ofreció al cabo defensor el proceso para que siguiera su defensa del mismo modo que su majestad manda en sus reales ordenanzas, y no lo admitió y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y el presente escribano.

José Manuel Ruiz [Firma]

Cabo defensor
Ignacio Seceña [Firma]

Ante mí
Juan Ibáñez [Firma]

Don José Manuel Ruiz teniente de caballería de la compañía

del real presidio de Loreto y actual comandante de estas fronteras de la Baja California.

Vistas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra [folio 717] José María Salgado, soldado de la compañía del presidio de Loreto, acusado de haber atropellado por casualidad a un indio de esta misión llamado Ildefonso López, de cuyas resultas se le originó la muerte. Aunque está convencido de esta casualidad, no contemplo se le deba aplicar y sentenciar la pena que merecen a los que de intento cometen este crimen, como su majestad manda en sus reales ordenanzas y concluyo por el Rey a que se pase a continuar sus servicios al presidio de San Diego por el tiempo que le falte de cumplir.

San Vicente veintiocho días del mes de septiembre del año de mil ochocientos diez.

José Manuel Ruiz [Firma]
[folio 718]

